



Expediente: 5966/24

Carátula: CREDIMAS SA C/ ARAGON ANGEL CLEMENTE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

90000000000 - ARAGON, ANGEL CLEMENTE-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5966/24



H106038529092

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS SA c/ ARAGON ANGEL CLEMENTE s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5966/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 05/06/2025 09:02

San Miguel de Tucumán, 05 de junio de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209587734056, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, **CREDIMAS SA**, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 109188.95 a través de la Plataforma BIE.- MJT 5966/24

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.